

DECLARACION CONJUNTA PERUANO-COLOMBIANA

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Francisco Tudela van-Breugel-Douglas, realizó una visita oficial a Colombia los días 26 y 27 de octubre atendiendo una invitación formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores colombiano, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

Durante su permanencia en Colombia el Canciller pasó revista, junto con su homólogo colombiano, a los diferentes temas de la dinámica relación entre los dos países. Intercambiaron puntos de vista sobre la situación regional y mundial y pusieron especial énfasis en el examen conjunto de los procesos de integración económica y social de ambos pueblos.

Como resultado de estas conversaciones, los dos ministros decidieron emitir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

Los Cancilleres de Perú y Colombia, comprometidos en el fortalecimiento de las relaciones entre los dos países, ratificaron su adhesión a los principios del Derecho Internacional, al respeto a los tratados y a la soberanía de los Estados, como base de la convivencia pacífica entre las naciones.

El Canciller del Perú expresó el respaldo de su Gobierno a Colombia, país latinoamericano y andino, por el nuevo papel que desempeña en la Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados y por el significado que puede tener este foro en el nuevo orden internacional, promoviendo la concertación y el diálogo encaminados a una paz basada en la cooperación internacional.

Evaluaron el estado actual de los procesos de integración y concertación en la región y reiteraron el interés de sus gobiernos en que se consolide el proceso de integración subregional para responder a las exigencias de la coyuntura histórica actual. En este sentido, con el objeto de que el Pacto Andino responda a las nuevas circunstancias de apertura y dinamismo en las relaciones con otros esquemas y procesos de integración, comprometieron su apoyo para la elaboración de un marco jurídico adecuado, que incluya su conformación y estructuración.

Coincidieron en su posición respecto a las preferencias Arancelarias Andinas para el sector agrícola y pesquero de la Unión Europea, que es la de respaldar la renovación del esquema actual, con la inclusión de otras partidas arancelarias y con una vigencia igual o superior a la que actualmente tiene el sector industrial, es decir, hasta diciembre de 1998, año en que continuará renovándose hasta llegar al año 2004.

Revisaron el avance de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana y analizaron con beneplácito el proyecto de agenda para la IV Reunión, la misma que convocaron oficialmente para que se realice en la ciudad de Leticia entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre. Asimismo, coincidieron en la necesidad de promover proyectos en beneficio de la región fronteriza y, destacaron la participación del sector empresarial en los trabajos de la Comisión.

Dentro del contexto de las relaciones culturales y educativas entre Colombia y Perú, los Cancilleres manifestaron su decidido deseo de incrementar la cooperación, enmarcándola dentro de programas y proyectos conjuntos, a través de intercambios estudiantiles y otras expresiones culturales, que sin duda son el puente de acercamiento entre las naciones.

Coincidieron en que la IV Comisión de Vecindad e Integración coadyuvará a enriquecer la agenda bilateral en materia cultural y educativa, en la promoción de las inversiones y el comercio, la cooperación en salud, en educación y turismo, así como en la concertación de acciones orientadas a la armonización del transporte y las comunicaciones.

Por otra parte, destacaron las gestiones positivas que se adelantan en cada país en materia de promoción de inversiones y comercio, y se comprometieron a continuar impulsando un mayor acercamiento entre los sectores privados de los dos países mediante foros de inversiones y ruedas de negocios que involucren las Bolsas de ambos países.

Ambos Ministros destacaron el carácter internacional del problema del tráfico de drogas ilícitas, así como la responsabilidad compartida que su solución reclama a los países productores y consumidores. En tal sentido ratificaron el firme compromiso de sus gobiernos de continuar con la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, convencidos de que el fracaso de esa lucha puede significar un peligro para el bienestar y seguridad de sus sociedades.

Así mismo, consideraron que deben adoptarse enérgicas medidas en contra del lavado de dinero, la distribución y el tráfico de armas, y el desvío de precursores e insumos químicos. En este sentido, ratificaron su apoyo a la convocatoria de una Conferencia Mundial contra Estupefacientes y a la celebración de la Conferencia Ministerial sobre el lavado de dinero que tendrá lugar en cumplimiento del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas. Convinieron en trabajar conjuntamente para que los principales países consumidores asuman, con mayor claridad y decisión, su responsabilidad en la solución de este problema.

Asimismo, ratificaron su compromiso de participar activamente en el grupo de trabajo constituido por los Cancilleres de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, que informará regularmente al Grupo de Río de los avances en esta materia.

Manifestaron igualmente su complacencia por los resultados de la VII COMPERIF - Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruano-realizada en la ciudad de Bogotá del 25 al 28 de septiembre último.

Frente a los efectos que la deforestación y sedimentación causan en los ríos Amazonas y Putumayo, los Cancilleres decidieron encomendar a sus respectivas instituciones nacionales la elaboración de planes y proyectos que contrarresten efectivamente los resultados nocivos derivados de tales procesos.

Los Ministros expresaron su satisfacción por la próxima reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica, a realizarse los días 4 y 5 de Diciembre próximo en la ciudad de Lima y convinieron en coordinar previamente los puntos de vista de sus cancillerías sobre los asuntos que se debatirán, con el objeto de obtener los mejores resultados de dicha reunión.

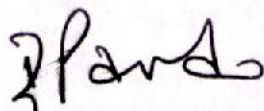
Analizaron el intercambio comercial colombo - peruano ratificando la voluntad de ambos gobiernos de buscar un incremento sostenido y equilibrado de sus corrientes comerciales.

Reafirmaron su enérgica condena al terrorismo, como actividad que viola los derechos humanos, y convinieron la adopción de medidas orientadas a la desaparición de ese flagelo.

Destacaron los avances alcanzados en la III Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y la Fuerzas Militares de Colombia, que han permitido nuevos entendimientos en importantes áreas de cooperación, como la de la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos.

El Canciller de Perú agradeció a su homólogo de Colombia por las atenciones recibidas y expresó su reconocimiento por la hospitalidad del pueblo y gobierno colombianos.

Suscrito en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., el día veintisiete (27) de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995), en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.



RODRIGO PARDO GARCIA-PEÑA

Ministro de Relaciones Exteriores
República de Colombia



**FRANCISCO TUDELA VAN
BREUGEL**

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Perú